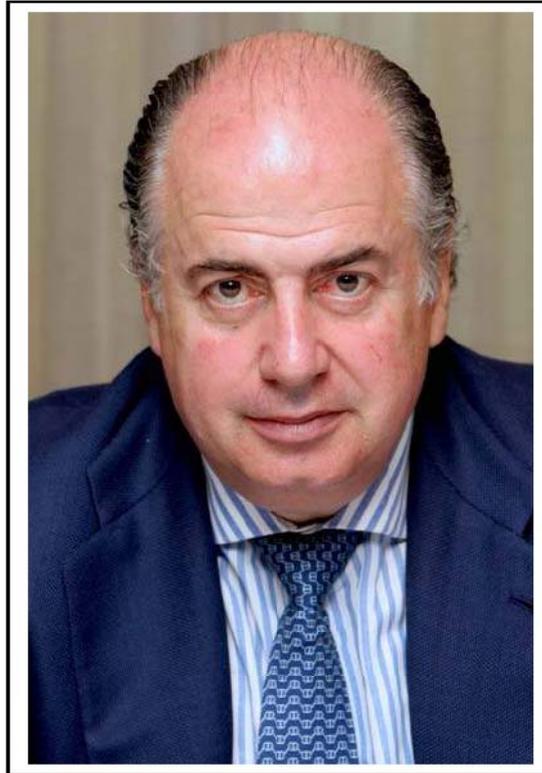




LAS CARAS DE LA NOTICIA

CONCESION DE LA MEDALLA AL MÉRITO EN EL SERVICIO DE LA ABOGACIA A RICARDO DE LORENZO



AYER MARTES SE CONOCIÓ QUE EL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA HA APROBADO POCO ANTES DEL MES DE AGOSTO LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO EN EL SERVICIO PARA EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO SANITARIO, RICARDO DE LORENZO, A PETICIÓN DE LA JUNTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, DEL CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA Y DE LA OMC. A CONTINUACIÓN, REPRODUCIMOS EL COMUNICADO DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO G. DE LA ABOGACÍA, VICTORIA ORTEGA

"EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA, ACORDÓ EL PASADO 28 DE JULIO, POR UNANIMIDAD, LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO EN EL SERVICIO DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA A D. RICARDO DE LORENZO Y MONTERO, SOLICITADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, A LA QUE SE HAN SUMADO LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA Y LA ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA, EN ATENCIÓN A "LOS RECONOCIDOS MÉRITOS PROFESIONALES EN EL MUNDO DE LA ABOGACÍA, QUE HAN TRASCENDIDO EL ÁMBITO NACIONAL EN EL CAMPO DEL DERECHO SANITARIO Y POR LA CONTRIBUCIÓN EN EL ASESORAMIENTO, DEFENSA Y DIFUSIÓN DE LO JURÍDICO-LEGAL ENTRE LOS PROFESIONALES SANITARIOS Y LAS ENTIDADES Y CORPORACIONES DONDE SE ENCUADRAN".